



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**



# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit. Exp. 2217 Of. No. D.G.P.L. 64-II-4-543

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de Vivienda, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de la siguiente:

### Antecedentes

1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 07 de marzo del año en curso, publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Vivienda, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Contenido de la Proposición

*"Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así lo reconoce nuestra Constitución Política en su artículo 4o., y es obligación del Estado establecer los instrumentos necesarios para alcanzar ese objetivo. En ese sentido, en 1972 se funda el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a través de dicho Instituto miles de trabajadores han podido adquirir créditos de vivienda como resultado de años arduos de vida laboral.*

*Sin embargo, el Instituto ha perdido el sentido social, lejos de ayudar a los trabajadores a adquirir una vivienda digna, se ha convertido en una empresa que se aprovecha de las necesidades de las familias para hacer negocios. Recientemente se dio a conocer*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit. Exp. 2217 Of. No. D.G.P.L. 64-II-4-543

*que aproximadamente 300 mil trabajadores de todo el país que adquirieron su vivienda con un crédito Infonavit<sup>1</sup> han sido despojadas de sus domicilios<sup>2</sup> a través de juicios irregulares.*

*Dichos juicios han sido posibles gracias a una red de corrupción en la que se ven involucrados funcionarios del poder judicial, trabajadores del Infonavit y despachos de abogados.<sup>3</sup> La manera de operar consiste en detectar a los derechohabientes que dejan de pagar sus casas, iniciar un juicio exprés del que no tienen conocimiento los propietarios, para posteriormente adjudicar nuevamente la propiedad al Infonavit y finalmente volverla a vender.*

*Los trabajadores que son víctimas de estos juicios exprés nunca tienen conocimiento de la controversia, no son notificadas para conocer del juicio y por tanto no tienen la posibilidad de defenderse.*

*Bernardo Altamirano, subdirector de Cartera del Infonavit, dio a conocer que de 2014 a 2018, 259 mil 906 créditos de cartera vencida fueron llevados a juicios masivos, de los cuales el 38 por ciento de ellos fue procesado desde juzgados en Coahuila y otro gran número en Nayarit,<sup>4</sup> y que afectan en gran medida a esos dos estados y a otros 6 más: Chihuahua, Tamaulipas, Zacatecas, Sonora, Sinaloa y Jalisco.*

*Entre 2013 y 2018 en Nayarit se llevaron a cabo 60 mil juicios falsos de manera exprés para adjudicar nuevamente al Instituto viviendas de manera irregular. El Fiscal del estado, Petronilo Díaz Ponce, considera que es "la mayor simulación jurídica en la historia del Estado", pues para notificar a los demandados de diferentes partes del país, se utilizaba un domicilio falso en la ciudad donde estaba el juez que supuestamente llevó los casos, pero esos domicilios correspondían a empleados del poder judicial de Nayarit.<sup>5</sup>*

*Derivado de las investigaciones, el Poder Judicial de Nayarit suspendió provisionalmente a dos jueces y a dos secretarios de acuerdo por posibles actos de corrupción que permitió el despojo de 60 mil familias, mientras que un abogado del despacho involucrado se encuentra en prisión preventiva.*

*Aunado a ello, fue suspendido temporalmente de su cargo el Magistrado Jorge Ramón Marmolejo Coronado al ser señalado como involucrado en el megafraude. El Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto, señalado por el mismo motivo, presentó una suspensión provisional para evitar correr con la misma suerte.*

*Por su parte, en Coahuila también se llevaron a cabo juicios irregulares en el que derechohabientes fueron despojados de sus viviendas, se estima que son 200 mil los afectados y que la cifra podría crecer conforme avancen las averiguaciones. Gracias a las investigaciones fueron suspendidos 6 jueces y 12 secretarios de acuerdo por su participación en el mismo fraude. Estas personas están bajo investigación por parte de la Fiscalía del estado por simular juicios de escrituración de viviendas previamente asignadas por el infonavit a trabajadores.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit. Exp. 2217 Of. No. D.G.P.L. 64-II-4-543

*Reconocemos que el actual Director del Infonavit tome medidas para mejorar el esquema de asignación de cartera vencida a los despachos de cobranza, sin embargo, se está dejando de lado el actual problema, no se están tomando cartas en el asunto respecto de los miles de trabajadores que fueron despojados de sus viviendas. Es necesario que el gobierno federal dé una solución a esta injusticia que está vivienda miles de familias.*

*Coincidimos con el presidente, Andrés Manuel López Obrador, en que es necesario acabar con la red de corrupción existente en un Infonavit, ya que debe velar por los intereses y necesidades de los trabajadores y no convertirse en una empresa en la que se aprovechen de las necesidades de los trabajadores para hacer negocios.*

*Resulta urgente dar respuesta a este problema, se debe castigar a los responsables de cometer estas injusticias contra los trabajadores, se tiene también que anular las adjudicaciones que se hicieron de manera irregular y además dar solución a los trabajadores a quienes fueron vendidos en remate las viviendas que ya habían sido vendidas anteriormente.*

*No se puede dejar desprotegidos a los trabajadores que con el esfuerzo de tantos años de vida laboral han podido adquirir una vivienda, ni se debe permitir que se sigan cometiendo estos abusos en contra de ellos.”*

## Consideraciones

**Primero.** – La Comisión dictaminadora de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

**Segundo.** – Los diputados que integramos esta Comisión sabedores de que el artículo 4º. Constitucional, párrafo séptimo, mandata que “...*Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo...*”; compartimos los motivos del diputado proponente.

**Tercero.** – Cabe hacer mención que en el entendido de que el legislador propone en su Punto de Acuerdo atender los hechos ilícitos de los servidores públicos, es menester atender de primera mano al artículo 113 constitucional que mandata:

**Artículo 113.** *El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades.*



# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit. Exp. 2217 Of. No. D.G.P.L. 64-II-4-543

*administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos<sup>1</sup>.*

...

Por lo que el Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia que coordina entre distintas autoridades federales y locales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos, en el cual participa la ciudadanía a través de un Comité. Es que a través de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de reformas al Código Penal Federal, se establece un marco de responsabilidades para los servidores públicos y particulares de carácter administrativo y penal, derivado de actos relacionados con hechos de corrupción.

**Cuarto.-** La Ley General de Responsabilidades Administrativas, prevé las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que los servidores públicos incurran, así como los mecanismos para investigar las responsabilidades administrativas, los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes: la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas; los Órganos Internos de Control; la Auditoría Superior de la Federación y las Entidades de fiscalización superior de las entidades federativas; las Unidades de Responsabilidades de las Empresas productivas del estado.

Y como autoridades que sancionan: la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas o los Órganos Internos de Control; el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y sus homólogos en las entidades federativas, tratándose de faltas administrativas graves y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Las faltas administrativas graves en que puede incurrir un servidor público están previstas en los artículos 52 a 64 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas<sup>2</sup>.

**Quinto. -** La responsabilidad penal de los servidores públicos está regulada en el Libro Segundo, Título Décimo, artículos 212 a 224 del Código Penal Federal; en los que se establecen los delitos por hechos de corrupción en los que puede incurrir un

<sup>1</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>

<sup>2</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EXPOSIÇÃO DE MOTIVOS

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit. Exp. 2217 Of. No. D.G.P.L. 64-II-4-543

servidor público. Y la autoridad competente para investigar es la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción de la Fiscalía General de la República<sup>3</sup>.

***Artículo 29. Funciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.***

*La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción tendrá bajo su cargo la investigación, prevención y persecución de los delitos contenidos en el Título Décimo del Libro Segundo del Código Penal Federal.*

Y la autoridad que sanciona es la judicial a través del tribunal de enjuiciamiento y un proceso penal<sup>4</sup>. Y el Código Penal Federal<sup>5</sup>, en su libro Segundo, Título Décimo, artículos 212 a 224, establece los delitos por hechos de corrupción en los que un servidor público puede incurrir.

**Sexto.-** El Código Penal Federal, en su Capítulo III, Artículo 386<sup>6</sup> cita que "*Comete el delito de fraude el que engañando a uno o varios aprovechándose del error en que éste se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido...*".

Por lo que también cometen un delito, todas aquellas personas que estén vinculadas y que no necesariamente son servidores públicos. Por lo que los diputados que integramos esta comisión dictaminadora, coincidimos en que es necesaria la actualización que realiza el diputado proponente, a fin de que no sólo a los servidores públicos involucrados se les sancione, sino también a todas aquellas personas físicas o morales que hayan sido partícipes de los hechos y actos.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Vivienda somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

<sup>3</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551633&fecha=01/03/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551633&fecha=01/03/2019)

<sup>4</sup> Artículo 133, Código Nacional de Procedimientos Penales.

<sup>5</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

<sup>6</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**



# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit. Exp. 2217 Of. No. D.G.P.L. 64-II-4-543

## Punto de Acuerdo

**Primero.** - La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que investigue de forma pronta y expedita el fraude mediante el cual fueron despojados aproximadamente 300 mil trabajadores de sus viviendas adquiridas a través de créditos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de que dicho delito no quede impune.

**Segundo.** - La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que investigue no sólo a los servidores públicos involucrados; sino también a las personas físicas o morales que hayan sido partícipes de los hechos y actos, a fin de que se acredite responsabilidad y sean sancionados conforme a la ley.

**Tercero.** - La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, tenga a bien auxiliar a los derechohabientes de ese instituto, que han sufrido despojos o desalojos irregulares, a entablar los juicios de nulidad que decidan presentar, con la finalidad de recuperar su vivienda.

Así se acordó y votó en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de abril de 2019.







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.

## JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CARLOS TORRES PIÑA	PRD			

SECRETARÍAS				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA	MORENA			
 DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</b>	MORENA			
 <b>DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ</b>	MORENA			










**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.





NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ	PAN			
 DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO	PAN			
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR	PRI			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ	PES			
 DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	PRD			

INTEGRANTES				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.



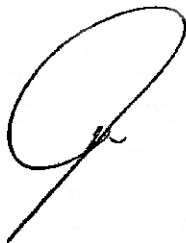

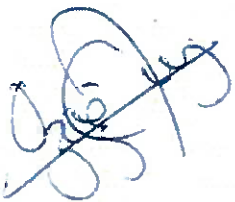


NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ</b>	PAN			
 <b>DIP. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA</b>	PAN			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA</b>	PAN			
 <b>DIP. DAVID BAUTISTA RIVERA</b>	MORENA			
 <b>DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ</b>	PES			
 <b>DIP. JORGE ALCIBÁDES GARCÍA LARA</b>	MC			












**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.


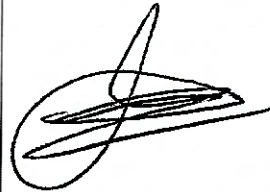




NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	PVEM			
 DIP. MARIA BEATRIZ LÓPEZ CHÁVEZ	MORENA			
 DIP. MARIA ESTHER MEJÍA CRUZ	MORENA			
 DIP. VIRGINIA MERINO GARCÍA	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR ADOLFO MOJICA WENCES	MORENA			
 DIP. JORGE LUIS MONTES NIEVES	MORENA			
 DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA	MORENA			
 DIP. CARLOS PAVÓN CAMPOS	PRI			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VERÓNICA RAMOS CRUZ	MORENA			
 DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO	MC			
 DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO	PT			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ</b>	<b>MORENA</b>			
 <b>DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOSA</b>	<b>MORENA</b>			
 <b>DIP. IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS</b>	<b>PRI</b>			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ</b>	PAN			
 <b>DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ</b>	PRI			
 <b>DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS</b>	MORENA			